



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 036/2015

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia a aprobar el fraccionamiento del padrón 3932 de la sección catastral séptima, en las condiciones que resultan del proyecto agregado al expediente 01-2014-1031, subcategorizándose en la zona suburbana de actividades turísticas de acuerdo al artículo 27 de las Directrices Departamentales.-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil quince.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Dr. Mario Colman Giriboni,
Presidente.





Antecedente: Expediente N° 250/2015

ANTECEDE	N°								
SERIE.....									

B 591639

Sírvase Citar

Exp N° 01/2014/1031-2-

S.G.Oficio N°512/015.-

Colonia, 29 de diciembre de 2015.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Dr. Mario COLMAN

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°2602/015 de fecha 29 de diciembre de 2015, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 21 de diciembre de 2015, por el que se autorizó a aprobar el fraccionamiento del **padrón N° 3932** de la sección catastral séptima, en las condiciones que resultan del proyecto agregado al Expediente N° 01/2014/1031, subcategorizándose en la zona suburbana de actividades turísticas de acuerdo al artículo 27 de las Directrices Departamentales.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-



[Signature]
Dra. ESC. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

